JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
RADICADO	05001 31 03 002 **2018 00207** 00
ASUNTO	FIJA FECHA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO.

Vencido como se encuentra el traslado del informe allegado por el Municipio de Envigado sin pronunciamiento alguno, se procede a programar la audiencia de PACTO DE CUMPLIMIENTO que tendrá lugar de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, el día **VIERNES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 10:00 A.M.** Para ello se les enviará a las partes e intervinientes con la debida antelación, el enlace del aplicativo MICROSOFT TEAMS O LIFESIZE, que se encuentre autorizado para dicha fecha.

Notifíquese esta decisión, personalmente o mediante oficio a todas las personas naturales y jurídicas que intervienen en este proceso, previniéndoles que la audiencia se desarrollará conforme a la citada norma y que la inasistencia injustificada les acarreará las sanciones allí previstas.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 136

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 02 de septiembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68410acf0ed1b9f36282b313cf8610e53187aa661c3ff178ce94fe9adcb4bba4**

Documento generado en 01/09/2022 10:14:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica